



Presidencia de la República Dominicana

SANTO DOMINGO, REPÚBLICA DOMINICANA

PR-IN-2022-28243

jueves, 17 de noviembre de 2022

A : Méndez Luis Reynaldo
Director General de CORAAMOCA

Asunto : Autorización

Referencia : Comunicación d/f 26 de octubre del 2022

En cumplimiento del Decreto núm. 3-22, emitido por el Presidente de la República en fecha 8 de enero del 2022, y en relación a la solicitud de referencia, por medio de la presente, tenemos a bien autorizar sea realizado el proceso para compra de dos (2) camionetas doble cabina, una (1) retroexcavadora, un (1) camión volteo y un (1) camión doble cabina. Exhortamos observar la normativa aplicable, en especial las disposiciones de la Ley núm. 340-06 y del Decreto núm. 15-17, de fecha 8 de febrero de 2017, el cual exige contar con apropiación presupuestaria previo al inicio de la gestión del gasto.

La presente no supone exención de la responsabilidad a la institución solicitante del cumplimiento de la normativa aplicable y de los asuntos presupuestarios de rigor.

Atentamente,



José Ignacio Paliza
Ministro Administrativo de la Presidencia

JIPN
JDR
hm